

#### INFO ARTÍCULO

##### Historial del artículo:

Recibido: 16 de agosto de 2023

Aprobado: 26 de octubre de 2023

##### Como citar este artículo:

Salazar de la Quintana, J. (2023). Necesidad de desarrollo sostenible local en el municipio de Sucre, Bolivia. *Revista de jóvenes investigadores Ad Valorem*, 6(2), 144-158. <https://doi.org/10.32997/RJIA-vol.6-num.2-2023-5236>

Editor: Adolfo Carbal Herrera

Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2023. Salazar de la Quintana, J.

Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

#### ARTICULO

# Necesidad de desarrollo sostenible local en el municipio de Sucre, Bolivia<sup>1</sup>

Need for local sustainable development in sucre municipality, Bolivia

José Salazar de la Quintana<sup>2</sup> 

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca - Bolivia

#### RESUMEN

El gobierno local se debe a la atención integral de sus súbditos, entendiéndose que siempre se visualizan situaciones que demuestran carencias a las que se enfrentan sobre todo comunidades vulnerables. Ante ello, el presente artículo se concreta en describir las necesidades de desarrollo sostenible local en el municipio de Sucre, Bolivia. Metodológicamente, se trata de un estudio de nivel descriptivo-narrativo y centrado en una revisión literaria de la categoría principal de desarrollo sostenible desde sus tres pilares fundamentales, para ello se revisaron planes de desarrollo económico-social general y del municipio, tomando como referencia de estudio el año 2021. Como resultado provisional se encontró que la delineación de siete acciones institucionales específicas proyecta la consolidación del municipio en materia de economía social comunitaria al articular la gobernanza nacional, departamental, con la local. Sin embargo, las realidades demuestran necesidades potenciales de desarrollo sostenible porque es constante presenciar comunidades con mayores grados de vulnerabilidad por criterios de diversidad productiva, acceso al agua potable, conflictos sociales y problemas de viabilidad, traducándose en necesidades básicas insatisfechas no atendidas. Por lo cual, se concluye que parte de la problemática obedece a problemas de gestión pública aplicando de forma efectiva una auditoría de gestión u operativa, lo que requiere atender prontamente y señalar que la calificación del desarrollo sostenible es un derecho humano no negociable. Esto quiere decir que la auditoría operativa es necesaria desde su enfoque natural a modo de gestionar y controlar recursos destinados a inversión social.

**Palabras claves:** desarrollo sostenible; municipio; local; necesidades; población.

#### ABSTRACTS

Local governments are responsible for ensuring the comprehensive well-being of their citizens, particularly in vulnerable communities that often face persistent socio-economic challenges. In this context, the present study examines the need for local sustainable development in the municipality of Sucre, Bolivia.

<sup>1</sup> Corresponde a resultado parcial del desarrollo de tesis doctoral titulada: "Auditoría operacional para garantizar el desarrollo sostenible del municipio de Sucre, Bolivia para el período 2021 a 2024".

<sup>2</sup> Doctorante del Programa Académico Doctoral Gestión Financiera Empresarial de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca; Magister en Administración de Empresas; Maestrante en Investigación Científica; Contador Público Autorizado; Ingeniero Comercial; Auditor Profesional en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. [salazar.josemauricio@usfx.bo](mailto:salazar.josemauricio@usfx.bo)

Methodologically, this research adopts a descriptive-narrative approach, grounded in a literature review of the core concept of sustainable development through its three fundamental pillars. To this end, an analysis was conducted on general and municipal economic-social development plans, using 2021 as the reference year. Preliminary findings indicate that the formulation of seven specific institutional actions aims to strengthen the municipality's social and community-based economy by integrating national, departmental, and local governance structures. However, persistent challenges in sustainable development remain evident, as various communities continue to experience high levels of vulnerability due to factors such as limited productive diversification, restricted access to potable water, social conflicts, and inadequate infrastructure. These deficiencies translate into unmet basic needs that demand immediate attention. Consequently, the study concludes that a significant part of the issue stems from deficiencies in public management. Implementing an operational or performance audit effectively would be crucial in addressing these shortcomings. Additionally, it underscores that achieving sustainable development should be regarded as a fundamental and non-negotiable human right. In this regard, operational audits are essential as a mechanism for monitoring and managing resources allocated to social investment.

**Keywords:** Sustainable Development; municipality; local; needs; population.

---

## Introducción

El desarrollo sostenible ha sido una prioridad para la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1987, la Comisión Brundtland definió este concepto como la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones, estableciendo así un enfoque integral que trasciende soluciones inmediatas y superficiales. En este contexto, los Estados tienen una responsabilidad fundamental en la implementación de estrategias sostenibles a nivel nacional, regional y municipal. El papel del gobierno es clave, ya que la ciudadanía depende de sus políticas para garantizar el bienestar social y económico. Además, organismos internacionales como la ONU ejercen una supervisión constante sobre las acciones de los países en materia de gobernanza y desarrollo, promoviendo estándares que orientan la gestión pública hacia un crecimiento equitativo y sostenible.

Por lo tanto, el transcurrir del tiempo ha señalado la necesidad de atención de las poblaciones de manera integral y que inviten e incentiven al desarrollo sostenible. Sin embargo, diferentes eventos negativos han condicionado las acciones por parte de los entes gubernamentales en materia de inversión social para sus pobladores. En este particular, se entorpecen las acciones gubernamentales en esta materia por eventos condicionantes como los efectos de la pandemia del COVID-19 y sus variantes, así como las desigualdades que marcan la falta de oportunidades reales para el avance de los pueblos. Además, surgen algunos casos de problemas internos de administración y ejecución de recursos públicos en beneficio de la población a su cargo.

Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), indicó que las regiones más desiguales del mundo son América Latina y el Caribe (2018). En las cuales prevalecen problemas estructurales por falta de inversión social que ha llevado a percibir infraestructura deficiente, atrasos en la calidad de vida en materia de servicios básicos de salud y educación. A raíz de lo anterior se presentan desigualdades territoriales que han condicionado el esperado crecimiento económico de las naciones y, adicionalmente, los cambios climáticos que limitan el desarrollo sostenible. En este particular, Bolivia no ha estado exento de la realidad planteada por la CEPAL, siendo necesario conjugar varios factores para la promoción de un desarrollo integral y no sectorial.

Por ejemplo, según el diagnóstico hecho por la Fundación Alternativas en cabeza de Thellaeche y Zamora (2020), en el Municipio de Sucre, se identifican sectores vulnerables al desabastecimiento de alimentos por su dependencia a alimentos externos. A pesar de la producción de una oferta diversa de alimentos dependen de otros departamentos para garantizar el acceso a aceites, azúcares y carnes. Por otra parte, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) promedio de los pobladores del municipio eran del 26,9%. Es decir, más de 67 mil personas en el municipio no cubren sus necesidades en lo que se refiere a vivienda, agua, saneamiento básico, servicios de insumos energéticos, educación o salud. Esta realidad a corte del año 2020 enfrenta situaciones que muestran lejanía a alcanzar un desarrollo sostenible del municipio.

Tal como lo manifiesta Aguilera (2000), se hace necesario una etapa previa enfocada en el desarrollo sostenible, partiendo de la planificación del mismo, sobre todo desde el enfoque local-municipal. Este último enfoque busca atender a la esencia planteada por MDSMA, SNP, SED (1994) de mejorar las condiciones de vida de los bolivianos desde el marco de la equidad y gobernabilidad. Estas organizaciones plantean la transformación productiva al utilizar racionalmente el patrimonio institucional-cultural y el capital humano, natural, físico y financiero sin arriesgar la satisfacción de las necesidades de los bolivianos en la actualidad y a futuro. En este particular, la concepción boliviana del desarrollo sostenible incorpora la gobernabilidad como un factor medular adicionado a los pilares de crecimiento económico, equidad social y el uso racional de los recursos naturales.

Por tal motivo, como manifiesta Aguilera (2000), el desarrollo sostenible exige implementar un ordenamiento jurídico que dirija la planificación del desarrollo sostenible a nivel municipal. Por ello, la Ley de Participación Popular (LPP) del 20 de abril de 1994 promulgada por el Congreso Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia promueve y consolida la participación popular al articular comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Esto con la intención de mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano mediante una justa distribución y mejor administración de los recursos públicos.

Por lo tanto, la aparición de esta Ley de Participación Popular en 1994, intentaría resolver problemas sobre:

- La división territorial de Bolivia al municipalizar todo el territorio.
- Las competencias municipales ampliando el espectro a la productividad del municipio.
- Los recursos municipales por vías de incremento de porcentaje de coparticipación tributaria.
- La participación social mediante mecanismos de control social sobre la gestión municipal.

En este sentido, se incrementan los recursos en favor de los gobiernos municipales, porque estos tienen el dominio administrativo de la infraestructura física en materia de educación, salud, deportes, caminos vecinales, microriego, labores de mantenimiento y renovación. Asimismo, se estableció el principio de distribución igualitaria por habitante de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos para corregir los desequilibrios históricos entre las áreas urbanas y rurales. De esta forma, se combaten los altos grados de inequidad revelados en la historia boliviana, de tal modo que más del 70% de los 311 municipios empezarían a recibir, por primera vez, recursos en poco más de 170 años de existencia.

No obstante, desde la administración pública se pretende a partir del presupuesto revelar una visión de la tesorería de la entidad. Esto a partir de estudiar la liquidación del presupuesto desde el criterio del devengo (importes cobrados, pagados y los pendientes de cobro y pago). Asimismo, el abordaje del control interno según lo delineado por ley destacando la forma de tramitación del presupuesto, expedientes de contratación revisando su legalidad que aplica también para la adquisición de bienes, contratación de obras, contratación de personal y las concesiones de subvenciones correspondientes. El anterior proceso alcanza culmino al informar sobre los programas presupuestarios, detallando qué se espera lograr, cómo alcanzarlo y la medición de la consecución de los objetivos. Bajo este contexto, el 25 de octubre de 2022, se impulsó, en alianza con la gobernación y el municipio de Sucre, las políticas locales de desarrollo sostenible, firmándose un memorándum de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Alcaldía de Sucre para promover el desarrollo sostenible a nivel local mediante la coordinación de actividades entre ambas instituciones.

Según Luciana Mermet (2018), representante residente en Bolivia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los gobiernos locales deben liderizar la gestión de políticas públicas reflejadas en la planificación territorial y en el rol de promotores y garantes del ejercicio de los derechos humanos de la población. Para ello, argumenta Mermet, se deben tomar decisiones estratégicas de desarrollo a partir de las prioridades y necesidades a nivel local para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el municipio

de Sucre, que se han formulado a partir de la articulación pública-privada, la coordinación entre actores sociales y económicos, y la interacción entre todas las secretarías del gobierno municipal. Considerando lo anterior, el municipio de Sucre ha planteado acciones institucionales específicas a aplicarse en gestiones cortoplacistas que no sobrepasan el año lectivo con operaciones y actividades particulares que a manera de ejemplo se muestra en la tabla 1 para los períodos 2021-2024.

En tal sentido, las acciones institucionales para cada período señalado requieren de una presupuestación asociada a los resultados esperados al desarrollar cada una de las acciones delineadas en el plan operativo anual. Esto considera el tipo de acción a corto plazo de la gestión correspondiente, la unidad organizacional responsable y los indicadores de proceso a validar. De tal manera, las acciones de auditoría operacional en la gestión gubernamental pueden aportar al logro consciente de los propósitos delineados desde el criterio de la gobernanza local para alcanzar lo trazado en planes de gobierno que deben atender a necesidades focalizadas de sus súbditos.

### **Reflexiones teóricas sobre el desarrollo sostenible local**

Con respecto al desarrollo sostenible, Naciones Unidas menciona que implica cómo debemos vivir el hoy para aspirar a un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas. De tal manera que se deben mantener tres premisas que holísticamente aportan al desarrollo sostenible integral, a saber: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Las tres se deben dar porque al caerse una se acaba la función integradora. Por tal razón, las decisiones de políticas públicas deben garantizar que sus súbditos no se queden atrás debido a acciones de inferioridad o discriminación. Además, el desarrollo sostenible, como indica la ACCA (2023), va más allá e impacta toda la acción pública y privada al considerar el criterio de sostenibilidad, por lo que, mantenerse al margen de ese programa de transformación sería privar al gobierno, al parlamento y a los ciudadanos de un instrumento de gestión y legitimación —la auditoría pública— imprescindible en un Estado de derecho. Ignorar el factor de la sostenibilidad ambiental en los planes de desarrollo implicaría no ocuparse de un tema central para la sociedad.

Bajo esta conceptualización, el Estado Plurinacional de Bolivia ha concretado la necesidad de desarrollarse económicamente como un factor importante para alcanzar el desarrollo sostenible. Ante ello, el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (2021) menciona que este se alcanzará al articular las políticas sociales que prioricen el interés colectivo. Sin embargo, la mirada no solo está allí, sino también en la inclusión social, la cual ha aportado significativamente en el logro de tasas sostenidas de crecimiento económico. Por ejemplo, para el período 2006-2019 se registró de manera significativa lo siguiente:

- Reducción continua de la *pobreza moderada* de un 59,9% en 2006 a 37,2% en 2019
- Reducción de la *pobreza extrema* de 37,7% a 12,9%
- Reducción de la desigualdad medida por el Índice de Gini de 0,59 en 2006 a 0,42 en 2019. Sin embargo, en 2020 este indicador mostró un retroceso significativo alcanzando 0,45, debido al incremento de la pobreza moderada y extrema a 39,0% y 13,7%, respectivamente.

Asimismo, el Ministerio de Planificación justifica las razones que aportaron a los tres logros mencionados centrados en el crecimiento sostenido del producto interno bruto, que entre los años 2006 a 2018, posicionaron a Bolivia como uno de los países con mejor manejo económico, ocupando el primer lugar de crecimiento en la región durante las gestiones: 2009 (3,4%), 2014 (5,5%), 2015 (4,9%), 2016 (4,3%), 2017 (4,2%) y 2018 (4,2%).

Estas estadísticas reveladas denotan la naturaleza de las políticas sociales proyectadas desde la gobernanza nacional y local a dirigir por los municipios, al indicar que el vivir bien (**Saber bien** - Gnósfera; **Hacer bien** - Tecnosfera; **Estar bien** - Ecósfera; y **Sentir bien** - Sociósfera), es la base fundamental sobre la que se construye el bienestar colectivo en el Estado Plurinacional de Bolivia. Para posesionar los sistemas de conocimientos ancestrales al recuperar las ciencias, códigos y saberes se propone cambiar el paradigma antropocéntrico a una comunidad de vida basada en el cosmobiocentrismo, centrados en el respeto a los derechos de la tierra. Seguidamente, la ilustración 1 revela el vivir bien y la *Chakana* centrada en los valores ancestrales del *ama suwa* (no seas ladrón), *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama qhilla* (no seas flojo), según las creencias de las naciones y pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.

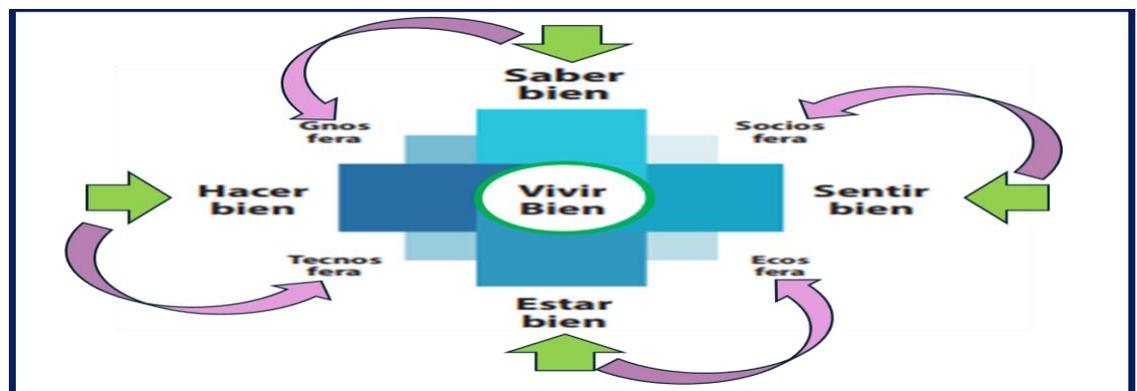


Ilustración 1. Vivir bien y *Chakana* según el sentido cultural boliviano  
Fuente. Elaboración propia.

De tal manera que, para ese buen vivir es necesario por parte del Estado una gestión económico-financiera y social que propenda por el equilibrio medioambiental. Consecutivamente, una gestión que preserve los recursos naturales, y, a la vez, atienda las necesidades de la población apostando un crecimiento económico local y la atención de sus súbditos desde el criterio

social. Para ello, la gobernanza local debe de disponer y aplicar los recursos necesarios para satisfacer necesidades integrales de la población en miras de sostenibilidad de desarrollo deseable. En este sentido, es necesario concretar la pertinencia de la intervención de los pilares del desarrollo sostenible desarrollados a continuación según la visión prioritaria de la CEPAL:

- **Progreso social**, promoviendo el desarrollo integral de América Latina y el Caribe, con enfoque de derechos e igualdad. Para ello, se analizan las políticas sociales implementadas por los gobiernos de la región para la superación de la pobreza la universalidad de la protección social y el logro de la igualdad.
- **Equilibrio medioambiental**, fortaleciendo la capacidad institucional de los países de la región para mejorar la gobernanza, políticas, gestión y uso de los recursos naturales y de los servicios asociados para favorecer el cambio estructural progresivo con igualdad y sostenibilidad social, económica y ambiental.
- **Crecimiento económico**, al promover el crecimiento económico equitativo de largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en los países de América Latina y el Caribe.

Estos pilares son la base para el direccionamiento de objetivos estratégicos para delinear acciones que poseen las misiones que se cristaliza con la asesoría a los gobiernos en el diseño de programas y políticas sociales. Lo anterior en el marco de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países. Además, dicho proceso se hace de la mano del seguimiento sistemático de políticas y reformas macroeconómicas, debido a la evaluación de la incidencia de estas en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad.

Bajo esta orientación y considerando las necesidades identificadas del municipio de Sucre, Bolivia, se asocian los tipos de proyectos de inversión pública a los que el gobierno local aspira atender según las necesidades básicas de sus pobladores, entre estas se tienen:

- Vialidad
- Electrificación
- Viviendas
- Construcción–Adecuación de Escuelas
- Construcción–Adecuación de Centros de Salud
- Seguridad

Desde el punto de vista de la identificación de necesidades prioritarias locales de la población municipalizada, se parte del **Plan General de Desarrollo Económico–Social (PGDES)**, llamado Agenda Patriótica 2025, donde según el Ministerio de las Autonomías (2013), se compone de trece pilares listados de la siguiente manera:

- Erradicación de la pobreza extrema
- Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
- Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
- Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
- Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
- Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la tierra.
- Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
- Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la tierra.
- Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
- Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
- Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
- Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Además, el **Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)**, en las vigencias 2021-2025, está interesado en reconstruir la economía para vivir bien, mediante la industrialización con sustitución de las importaciones. La realización de esta sustitución se realiza en un plan de mediano plazo en Bolivia, organizado en diez ejes estratégicos estableciendo las metas, resultados y acciones para avanzar al cumplimiento de este. Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (2021), los ejes identificados se listan a continuación:

- Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social
- Industrialización con sustitución de importaciones
- Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico
- Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales
- Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas
- Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia

- Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
- Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la madre tierra
- Integración y relaciones internacionales con soberanía
- Culturas, descolonización y despatriarcalización para la revolución democrática cultural

En el **Plan estratégico institucional (PEI)** las entidades e instituciones públicas realizan la formulación de su PEI incorporando actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por el gobierno local. Al diseñar este plan debe considerarse el contenido mínimo centrado en: a) enfoque político; b) diagnóstico (análisis interno, análisis externo); c) objetivos y estrategias institucionales; d) planificación; y e) presupuesto (Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, s.f.). Desde el municipio se desarrolla el PEI según se muestra en la ilustración 2.

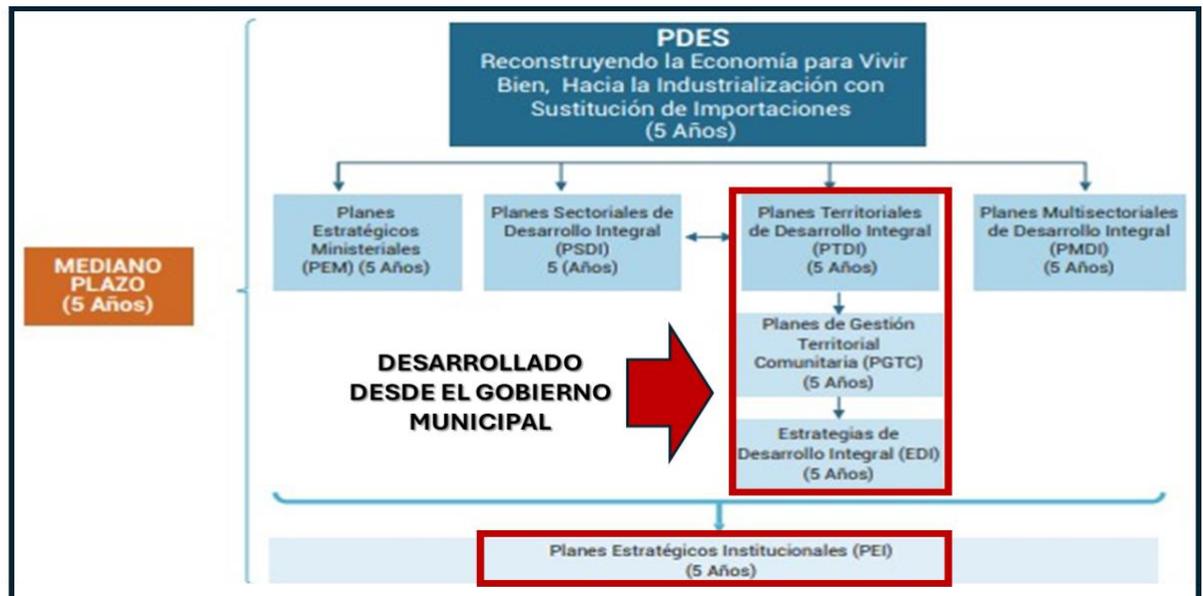


Ilustración 2. Planes Estratégico Institucional a mediano plazo

Fuente. Elaboración propia.

Además, desde la visión cortoplacista, el **Plan Operativo Anual (POA)** es un instrumento de gestión que permite identificar las acciones y metas de corto plazo para asignar recursos y programar el cronograma de ejecución, porque identifica los responsables e indicadores. En este sentido, con él se concretan metas que se quieren conseguir en el lapso no mayor de un año calendario o lectivo. Con este documento se plantean las estadísticas e indicadores anuales, actividades para lograr cada meta, responsables de cada actividad, recursos necesarios a aplicar y el cronograma de actividades. La ilustración 3 muestra la ubicación del plan operativo anual en la jerarquía de planes de desarrollo a largo, mediano y corto plazo.

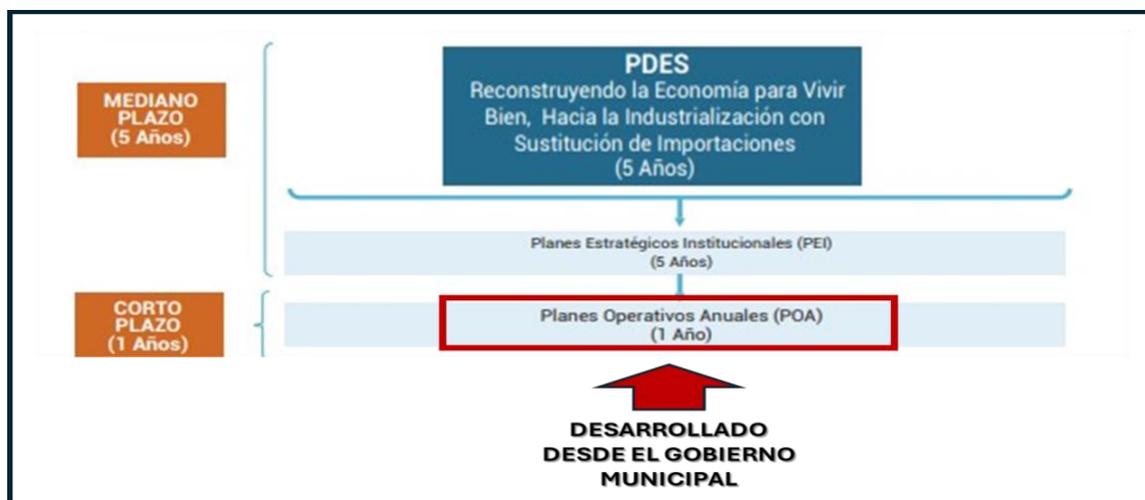


Ilustración 3. Planes Operativos anuales a corto plazo  
Fuente. Elaboración propia.

### Metodología

El presente estudio se cataloga bajo un nivel descriptivo, sustentado en una revisión de literatura con respecto a la categoría que se aborda contextualizada en el municipio de Sucre, Bolivia, siendo importante validar las necesidades de desarrollo sostenible desde las realidades observadas localmente. En este particular, el tipo de investigación es básica. Es decir, según Guanipa (2011), esta tipología exige necesidades de indagación y captura de datos de la realidad social para hacerles un tratamiento posterior que permita procesarlos, analizarlos e interpretar los resultados correspondientes. El diseño de la investigación es no experimental, característico en las ciencias administrativas–sociales y de gestión. Lo anterior debido a que se propone estudiar la categoría de desarrollo sostenible en su estado natural, tal y como se dan los hechos, sin manipulación deliberada por parte del investigador. Por lo anterior, se requirió de una población documental seleccionada según se aprecia en el cuadro 1.

FUENTE	DOCUMENTACIÓN BASE	AÑOS
<b>POBLACIÓN DOCUMENTAL</b>	•Plan general de desarrollo económico - social	2013 a 2025
	•Plan de desarrollo económico y social	2021 a 2025
	•Plan estratégico institucional	2021
	•Plan operativo anual	2021

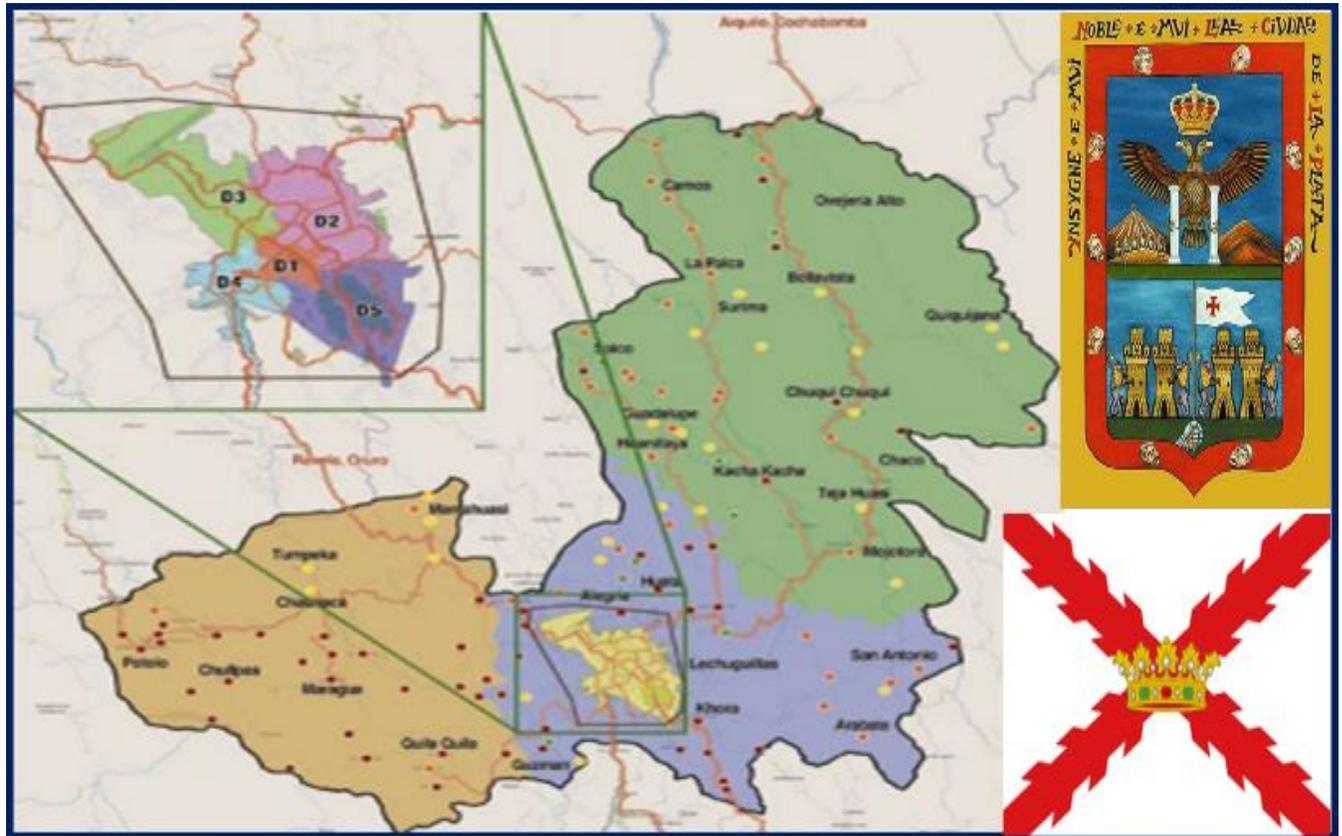
Cuadro 1. Población documental que considerar en el estudio

Nota: Elaboración propia.

### Experiencias de necesidades de desarrollo local: caso de municipio de Sucre, Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia es independiente y soberano situado en el centro-oeste de América del Sur. Está compuesta por 340 municipios, que corresponden a la unidad básica de la administración local del país. Particularmente, el municipio de Sucre, capital del Departamento de

Chuquisaca cuenta con una población, en 2020, de 295.000 habitantes aproximadamente, de la cual el 91,4% vive en áreas urbanas y el 8,6% en áreas rurales. Su distribución territorial se aprecia en la ilustración 4.



**Ilustración 4. Municipio de Sucre, Bolivia**  
Fuente. Thellaeche y Zamora (2020)

Según la ilustración 4 se aprecia que el municipio está distribuido en ocho distritos: los Distritos 1 al 5 configuran el radio urbano de la ciudad, el Distrito 6 se considera mixto urbano-rural y los Distritos 7 y 8 son rurales.

Adicionalmente, el municipio se caracteriza por tierras de altura como la meseta andina, media, quebrada, templada y las tierras bajas con los llanos del Gran Chaco Americano, ubicadas en el límite entre los sistemas hidrográficos del Amazonas (Ríos Chico y Grande) y los del Río de La Plata (Cachimayu y Pilcomayu).

La zona de influencia focalizada es el municipio de Sucre y se tomó en cuenta el diagnóstico hecho por Thellaeche y Zamora (2020) sobre comunidades con mayor vulnerabilidad por criterios de diversidad productiva, acceso al agua, dependencia a alimentos externos, conflictos sociales, calidad de caminos y presencia de mercados. Para ello, se tiene en cuenta el cruce de carencia de servicios básicos y valor bruto productivo (VBP), según se aprecia en el cuadro 2.

	Extrema pobreza		Pobreza moderada	Por encima del umbral de la pobreza	
	<b>Categoría A</b>	<b>Categoría B</b>	<b>Categoría C</b>	<b>Categoría D</b>	<b>Categoría E</b>
100%	<b>17,9%</b> 2.740 comunidades	<b>18,6%</b> 2.853 comunidades	<b>18,2%</b> 2.789 comunidades	<b>18,1%</b> 2.762 comunidades	<b>17,3%</b> 2.650 comunidades
50%	<b>2,1%</b> 318 comunidades	<b>1,4 %</b> 205 comunidades	<b>1,8%</b> 269 comunidades	<b>1,9 %</b> 296 comunidades	<b>2,7%</b> 410 comunidades
0%	<b>&lt;= Bs. 3.080</b>	<b>&gt; Bs. 3.080 y &lt;= Bs. 5.296</b>	<b>&gt; Bs. 5.286 y &lt;= Bs. 9.597</b>	<b>&gt; Bs. 9.597 y &lt;= Bs. 23.654</b>	<b>&gt; Bs. 23.654</b>
<b>VBP de Unidades Productivas Agropecuarias en Bs/Año</b>					

**Cuadro 2. Carencia de comunidades según servicios básicos y valor bruto productivo**  
Fuente. Thellaeche y Zamora (2020).

El municipio de Sucre constituye el caso de estudio para analizar el desarrollo sostenible a nivel local, con base en las acciones implementadas por el gobierno municipal y las directrices establecidas en sus planes de gestión. La investigación se enfoca en los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, identificando los obstáculos que limitan el acceso de la población a las oportunidades en esta área. Desde una perspectiva de desarrollo local, se plantea la necesidad de mecanismos de auditoría operativa y de gestión gubernamental que no solo evalúen el desempeño institucional, sino que también garanticen la viabilidad de un crecimiento sostenible e integral para los habitantes del municipio.

La discusión que se identificó realiza la necesidad de desarrollarse de manera sostenible desde la gobernanza municipal. Por lo que Piñar (2003) y Molina (2022) coinciden al mencionar que el “desarrollo sostenible” se relacionó en el informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Informe BRUNDTLAND de 1987). En ese momento, según los autores, el documento preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y el desarrollo de Río de Janeiro (1992), consagró las dimensiones interdependientes del desarrollo, a saber: lo económico, social y ambiental.

Es así como Hernández-Mendible (2017) puntualiza que estas dimensiones integran la noción de desarrollo sostenible, porque permiten un equilibrio mediante la utilización y explotación racional de bienes y recursos. Utilización y explotación enfocada en satisfacer las necesidades que alcancen al vivir bien con dignidad y asegurar el futuro de las generaciones próximas y lejanas. Permitirán lo anterior que las personas de escasos recursos cuenten con bienes y recursos necesarios para satisfacer las necesidades de este tiempo al eliminar paulatinamente la pobreza extrema, la desnutrición, las enfermedades endémicas, entre otras situaciones.

Lo anterior, implica la interacción de las tres dimensiones y no solo el concepto de monetización económica o, por otro lado, solo el ambientalista. De tal modo, que la concepción tridimensional es el resultado de necesidades mundiales que motivaron la preocupación de los distintos estados gubernamentales. De acuerdo a lo anterior, la trascendencia de las necesidades básicas insatisfechas lleva a atender no solo a los vulnerables sino a toda la población mundial, cada pueblo en su contexto de forma integral pero sostenible bajo el criterio de desarrollo.

Considerando la categoría objeto de estudio, identificamos que las prácticas comunes de corrupción estructural estatal condicionan procesos. Aunado a esto, la deficiencia de los sistemas estadísticos en países y en la información pública deja la calificación del desarrollo sostenible como derecho humano con alcance impreciso por carecer de operatividad o gestión que garantice el desarrollo sostenible. En ese sentido, la auditoría operativa es necesaria desde su enfoque natural a modo de evaluar la eficacia de los recursos destinados a inversión social delineada en los planes generales y operativos de la gobernanza local como el que se muestra a manera de ejemplo para la vigencia 2021, según se aprecia en el cuadro 3.

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2021</b>	
<b>CÓDIGO PEI</b>	<b>ACCIONES INSTITUCIONAL ESPECÍFICA</b>
1	Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos - productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.
2	Constituir un Municipio Seguro, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.
3	Promover un Municipio Limpio y Ecológico inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además el acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.
4	Garantizar un Municipio Turístico, Cultural y Amigable, por medio de la generación del patrimonio arquitectónico del Municipio, manteniendo culturas vivas, promoviendo la consolidación de atractivos turísticos y desarrollando expresiones culturales que conviertan al Municipio en un referente de ruta turística.
5	Consolidar un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.
7	Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.

**Cuadro 3. Plan Operativo anual para los períodos 2021**

**Nota: Elaboración propia con base a documentos soporte proporcionados por el Municipio.**

### Conclusiones

Son evidentes las necesidades de desarrollo sostenible que tienen la población asentada en el municipio de Sucre, Bolivia al apreciar comunidades vulnerables al no ser atendido de manera integral en aspectos económicos y sociales. Por ejemplo, presentan problemas en acceso al agua potable, productividad de sus campos, conflictos sociales y problemas de vialidad. Se concluye con esto que parte de la problemática obedece a problemas de gestión pública porque esta debe trascender de manera significativa del diseño de planes operativos a partir de situaciones medulares identificables del municipio. En relación con lo anterior, aunque hay partidas presupuestarias que garantizan recursos para ejecución de acciones institucionales, se requiere abordar el desarrollo sostenible desde el sentido del derecho humano innegociable del cual son responsables los gobernantes de turno, en este caso, los locales, desde directrices centrales de orden nacional o distrital.

### Referencias bibliográficas

- Association of Chartered Certified Accountants. (2023). Preparing for sustainability reporting and assurance: An introduction for the public sector globally (No. 1). Autor. <https://idi.no/elibrary/bilateral-programmes/1803-idi-acca-ifac-full-reportsustainability-reporting/file>
- Aguilera I., H.V. (2000). Desarrollo sostenible y planificación del desarrollo local. *Temas Sociales*, (21), 75-84. [http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152000000100005&lng=es&nrm=iso](http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152000000100005&lng=es&nrm=iso)
- Comisión Económica para América Latina. (s.f.). *Acerca de Desarrollo Sostenible*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Guanipa, M. (2011). Opciones epistemológicas y la relación dialógica en la investigación. *Telos*, 13(1), 89-102. [Redalyc.Opciones epistemológicas y la relación dialógica en la investigación](#)

- Hernández-Mendible, V.R. (2017). Desarrollo Sostenible y Poder Público Local. Universidad de Los Andes, Mérida, p.144, 2017.
- MDSMA, S. & SED, D. (1994). Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República: El Cambio para Todos. La Paz, 10.
- Ministerio de las Autonomías (2013). Agenda Patriótica 2025 ¿Quién hace qué? Tomado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/agenda%20patriotica%202025%20PDGES.pdf>
- Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social del 2021–2025. [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PDES\\_2021-2025a\\_compressed\\_0.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PDES_2021-2025a_compressed_0.pdf)
- Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (s.f.). Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales Para Vivir Bien (PEI). Tomado de: [https://www.planificacion.gob.bo/uploads/PEI\\_FINAL.pdf](https://www.planificacion.gob.bo/uploads/PEI_FINAL.pdf)
- Molina, M. (2022). Las contrataciones públicas y el desarrollo sostenible. *Revista de Derecho Administrativo*, 142, 128-130.
- Naciones Unidas. (s.f.). ¿En qué consiste el desarrollo sostenible?. Autor. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Piñar Mañas, J.L. (2003). El desarrollo sostenible como principio jurídico. En: Cosculluela Montaner, L. (ed.) *Estudios de Derecho Público económico*, 185-204.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Bolivia. (2022). Sucre impulsa sus políticas locales de desarrollo sostenible. UNDP. Tomado de: <https://www.undp.org/es/bolivia/noticias/sucre-impulsa-sus-politicas-locales-de-desarrollo-sostenible>
- Thellaeche, J. & Zamora, V. (2020). Plan de contingencia alimentaria: estrategias para facilitar el abastecimiento de alimentos en el municipio de Sucre (No. 1). [https://alternativascc.org/wp-content/uploads/2020/12/PCA-Sucre\\_FINAL.pdf](https://alternativascc.org/wp-content/uploads/2020/12/PCA-Sucre_FINAL.pdf)